

Integración curricular: reto para la práctica de docentes de secundaria.

Bloque II. Más allá de las fronteras de las disciplinas.

¿Cómo lograr un trabajo colaborativo con docentes de diferente campo formativo a fin de lograr los aprendizajes de los estudiantes?

Aprender colaborativamente implica trabajar en conjunto para solucionar un problema o abordar una tarea, teniendo un objetivo común, y velando porque no solo la actuación individual, sino que la de todo el colectivo, se fortalezca. Es un proceso en el que cada individuo aprende más de lo que aprendería por sí solo, fruto de la interacción que se genera con los demás miembros del grupo.

En experiencias de carácter colaborativo, los docentes tenemos la oportunidad de dialogar y reflexionar entre ellos y/o con otros miembros de la comunidad educativa, detectando necesidades, pensando la mejor manera de abordarlas, compartiendo experiencias y tomando decisiones con el fin último de apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

Elementos claves para trabajar colaborativamente: Definir un objetivo común en el grupo, que responda a necesidades y desafíos de nuestras prácticas pedagógicas. Asumir la responsabilidad individual y compartida para alcanzar ese objetivo. Asegurar la participación activa y comprometida de todos los miembros. Promover relaciones simétricas y recíprocas en el grupo. Desarrollar interacciones basadas en el diálogo y la reflexión pedagógica. Llevar a cabo encuentros frecuentes y continuos en el tiempo.

En el trabajo colaborativo ocurre un proceso de co-construcción del conocimiento, en donde los saberes y experiencias de los docentes se retroalimentan, discuten y reformulan, generando nuevas propuestas para la mejora. Al ser propuestas validadas por el colectivo, los profesores sienten más seguridad de implementarlas en el aula, favoreciendo así, la innovación de nuestras prácticas pedagógicas.

El trabajo colaborativo fomenta que profesoras y profesores reflexionen, debatan y contrasten sus puntos de vistas de forma continua, llegando a acuerdos que les permiten extender y unificar criterios pedagógicos. El establecimiento de redes de colaboración en donde la responsabilidad por los aprendizajes depende del trabajo coordinado de los distintos actores, potencia el capital social de una escuela, generando mayores niveles de confianza y relaciones de reciprocidad entre sus profesionales.